



INTERPORC

La ley de videovigilancia reconfirma el buen hacer del sector porcino desde hace años

Alberto Herranz: “El sector se había adelantado cuatro años y una buena parte había realizado la instalación voluntaria de cámaras en sus instalaciones mucho antes de la ley”

El sector porcino de capa blanca ha vivido sin sobresaltos la llegada de la obligatoriedad de instalación de cámaras de videovigilancia en los mataderos, ya que “nos adelantamos 4 años a esta nueva ley y una buena parte de empresas del sector ya habían realizado su instalación voluntaria mucho antes de que se comenzase a hablar de una norma que regulase este tema”.

Así lo ha destacado el director de la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (INTERPORC), Alberto Herranz, con motivo de la reciente entrada en vigor del Real Decreto 695/2022, de 23 de agosto, por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de videovigilancia, a finales del pasado mes de agosto. Herranz recuerda que en 2019 INTERPORC lanzó el sello voluntario “Compromiso Bienestar Certificado” (hoy B+), “una iniciativa que situó a España en la vanguardia mundial en bienestar animal y que incluía en su reglamento técnico la obligación de instalar cámaras de videovigilancia”.

Para la obtención de esta certificación, el Reglamento Técnico INTERPORC Animal Welfare Spain (IAWS), acreditable por ENAC, exige tener instalado un sistema de grabación de imágenes en continuo en las áreas en las que se encuentran animales vivos (área de descarga, cuadras, pre aturdido, etc.), con el objeto de monitorizar aspectos relacionados con el bienestar de los animales y garantizar la existencia de buenas prácticas.

Exigencias, ha puntualizado Herranz, que se recogen prácticamente del mismo modo en la ley que entró en vigor hace unas semanas, de ahí que, “cuando finalmente se legisló en esta materia, desde la interprofesional le dimos la bienvenida a la misma”.



Más del 60% de la producción porcina está certificada, lo que permite la disponibilidad de producto certificado en numerosas e importantes cadenas de distribución tanto nacionales (Hipercor, Aldi, Alcampo, Ahorramas, Carrefour, etcétera) como internacionales (Morrisons, Tesco, Soriana). Además, ha añadido el director de INTERPORC, “ha permitido poner de actualidad una demanda de los consumidores a la que el sector ya había dado respuesta demostrando su compromiso con el bienestar animal”.

SOBRE INTERPORC

INTERPORC es la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Porcino de Capa Blanca, reconocida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y tiene entre sus objetivos potenciar la imagen del sector porcino de Capa Blanca ante la sociedad española. Forma parte de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas trabajando de forma activa en 14 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ■

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Aranca Sánchez gabinetecomunicacion@interporc.es / 639 635 305

José Carlos Vicente comunicacion@interporc.com / 628 713 826